

NAVOJOA

UROLOGO	1
PSICOLOGO	1
TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	1
ODONTOLOGO	2
ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO	1
AYUDANTIAS E INSTRUMENTISTA	2
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS	3
PATOLOGO	2
BANCO DE SANGRE	1
HOSPITAL	1
FARMACIA	1

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad solicitud de **autorización de programa especial para la subrogación de servicios médicos en el Estado, mismo que incluyen médicos generales, médicos especialistas, hospitales, servicios auxiliares de diagnóstico, laboratorios y servicios terapéuticos de acuerdo a las necesidades del Instituto, la cual ya se tiene aprobada su ejecución para el ejercicio presupuestal 2016.**

Toda vez que en las 14 Coordinaciones médicas con que se cuenta en el Instituto en el Estado, no se cuenta con recursos propios e infraestructura para atender a la derechohabencia por lo que de acuerdo al Reglamento de Servicios Médicos, en su artículo 9, establece que el instituto prestará sus servicios médicos directamente, o bien a través de personas físicas o morales con las cuales se celebren los contratos correspondientes, brindando de esta manera atención oportuna, acercamiento de los servicios médicos a la derechohabencia y disminución de la referencia de pacientes así como saturación de los servicios en las unidades propias.

Se adjunta copia de oficio SDF/06972016 emitido por la subdirección de Finanzas de autorización del techo presupuestal.

ISSSTESON INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA **SDF/003/2016**

Hermosillo, Sonora, a 18 de Enero del 2016.
"2016. Año del Trabajo y la Reconstrucción"

DR. LUIS ANTONIO LAMADRID IBARRA,
Subdirector de Servicios Médicos.
Presente . . .

En respuesta a sus Oficios SSM-048-2016, SDSM-0093-2015 y SDSM-0096-2015 de fechas 7, 13 y 14 de Enero del año en curso, me permito comunicarle lo siguiente:

Las Partidas Presupuestales autorizadas en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2016, por la H. Junta Directiva del Instituto, con respecto a Subrogaciones Médicas, fueron las siguientes:

PARTIDA #	NOMBRE	IMPORTE
25301	Medicamentos (Farmacias Subrogadas)	48'500,000.00
39907	Honorarios Médicos	85'485,000.00
39908	Estudios de Laboratorio Clínico	23'462,166.00
39909	Estudios Radiológicos y de Gabinete	120'024,438.00
39910	Apoyo de Tratamiento	27'830,000.00
39911	Servicios de Hospital	162'650,000.00

Cabe mencionar, que presupuestalmente no existen Topes Financieros para cada Proveedor de Bienes o Servicios Subrogados, sujetándose únicamente a las Topes por Partida señalados anteriormente.

Si otro particular por el momento, queda de usted.

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER ALEJANDRO ORTEGA GUERRERO
Subdirector de Finanzas

C.c.p. C.P. **Dr. Luis Antonio Lamadrid Ibarra** - Director General de ISSSTESON.
C.c.p. **Dr. Andrés Manuel Morán Ochoa** - Jefe de la Unidad Jurídica de ISSSTESON.

5.- Clausura de Sesión.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las 11:40, del día viernes 15 de abril, del año dos mil dieciséis, el **LIC. IGNACIO LORENZO ACUÑA VALENZUELA**, ante esta H. Junta Directiva, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.




C.P. ADOLFO ENRIQUE CLAUSEN IBERRÍ
Director General y
Presidente de la H. Junta Directiva.



**LIC. JUAN IVÁN CORONADO
FLORES**
REPRESENTANTE DEL PODER
EJECUTIVO




**LIC. FRANCISCO JAVIER DÍAZ
ANAYA**
REPRESENTANTE DEL PODER
LEGISLATIVO




**LIC. JAVIER ENRIQUEZ
ENRIQUEZ**
Representante del Poder Judicial



**LIC. IGNACIO LORENZO
ACUÑA VALENZUELA**
Representante del Sindicato
Único de Trabajadores al Servicio
de los Poderes del Estado de
Sonora.



**PROFR. JOSÉ CASTILLO
VALENZUELA**
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional
de Trabajadores de la Educación



**PROFR. JUAN ADOLFO
NAVARRO CANO**
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional
de Trabajadores de la Educación



LIC. HECTOR MANUEL MORAN OCHOA
Secretario Técnico



**Q.B. MANUEL FRANCISCO
ENRÍQUEZ QUEVEDO**
Comisario Público Ciudadano



C.P. ARTURO OLIVAS MOLINA
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta
de Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 642.